

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36212 BARCELONA

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 809/09G se ha declarado concurso voluntario principal de fecha 7 de octubre de 2009 de Tecnologías Aplicadas Efeeme, Sociedad Limitada, con NIF B62461172 y domicilio en Polígono Industrial Urvasa, calle Berguedà, esquina calle Empordà, de Santa Perpetua de Moguda, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Vía de le Corts Catalanes 111 Edificio C Planta 13, 08018 Barcelona con indicación expresa del juzgado Mercantil 1 y el número de auots 809/2009G, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado; firmado por el acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o del os documentos relativos al crédito. Los acreedores tiene derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comnuicar sus créditos o asistir a juntas.

Barcelona, 7 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090075926-1